



BASES LEGALES

CESTA DE LOS REGALOS 2021/2022

BASE 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA

Este concurso está organizado por Asociación para el Desarrollo Turístico y de las empresas del Campo de Montiel –TURINFA-, con domicilio social en Calle Feria S/N 13320 Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) con NIF G13501390.

BASE 2.- OBJETO.

Desde el 9 de diciembre hasta el 6 de enero de 2022, Turinfa, realizara a través de los establecimientos participantes, la campaña navideña "Cesta de los Regalos 2021/2022", la repartición de papeletas o participaciones, serán entregadas por cada compra en los establecimientos.

La cesta de los regalos sorteará más de 1.000€ en compras para la papeleta ganadora; las participaciones se repartirán en cada compra en los establecimientos participantes y **el sorteo se llevará a cabo el 8 de enero de 2022 en la Plaza Mayor a las 11:30h de manera presencial.**

BASE 3. –DERECHO A PARTICIPAR.

Podrán participar en el sorteo "Cesta de regalos 2021/2022" todas las personas físicas y mayores de edad.

No podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Además, los datos facilitados deberán ser veraces.



BASE 4. –FECHA DE COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Los participantes podrán adquirir las papeletas en los establecimientos participantes a partir del 9 de diciembre de 2021 hasta el 8 de enero de 2022 antes del sorteo de la lotería nacional de El niño.

En ningún-caso se sustituirá por una cantidad económica en efectivo.

Esta promoción no está sujeta a otras promociones.

BASE 5.- ENTREGA DE PREMIO

El tiempo de recogida del premio por el ganador en los establecimientos participantes es de 7 días a contar desde la entrega del premio.

El establecimiento se hace cargo de si quiere aplazar la fecha u otro tipo.

Cada empresa se reserva el derecho a ofrecerte un premio ya seleccionado, valorado en 40 euros, o permitir una compra por el mismo importe. En el segundo supuesto, si la compra no superara los 40 euros, la diferencia económica no será reembolsada al ganador bajo ningún concepto, ni podrá canjearse por un vale. Del mismo modo, si la compra supera los 40 euros, será el establecimiento quién decida si puede llevarse ese producto, abonando la diferencia, o debe elegir otro artículo. En las empresas que decidan elegir el premio el cliente, no será acumulable a otras promociones con descuentos.

Los cambios, devoluciones, rebajas, u otros asuntos relacionados con el premio aportado por cada establecimiento, se rigen por la normativa propia de dicha empresa, siendo ésta quién te indicará si puedes hacer devoluciones, cambios etc. y de qué plazos o condiciones dispones.

En ningún caso, se podrá canjear el premio por dinero en metálico o vales de compra.



El premio no es transferible a otra persona, es decir, en ningún caso podrás enviar a otra persona a realizar las compras por ti o recoger los regalos. Los diferentes regalos aportados por los establecimientos, o compras a realizar, sólo podrás realizarlas tú como ganador/a, mostrando ésta carta, que te designa como tal.

BASE 6.- PUBLICACIÓN DEL GANAD@R

El ganador acepta que su nombre sea publicado por los medios que Turinfa CM considere oportunos (Web, redes sociales...)

BASE 7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

La participación en este concurso implica la aceptación expresa, y el cumplimiento de cada una de las Bases de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

Por motivos razonados, Turinfa podrá modificar las presentes Bases una vez comenzada la promoción comunicando esta circunstancia de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el concurso.

Las Bases estarán disponibles durante el periodo que esté vigente la promoción en la página Web www.Turinfa.es.

Turinfa no asumirá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo debidos a título enunciativo y no limitativo

1. A causas de fuerza mayor;
2. Interrupciones en el normal funcionamiento del sorteo.
3. Error en los datos facilitados en su caso por los participantes que impidiera su identificación; así como
4. A cualesquiera otros sucesos que sean ajenos a su voluntad y/o control.

Asimismo, el ganador exime a Turinfa de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente concurso.



La participación en el concurso "Cesta de Regalos 2021/2022" queda igualmente sometida al Aviso Legal y Política de privacidad de uso de la Web, que completan las presentes Bases Legales en cuanto no se opongan a lo previsto en ellas.

BASE 8.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Las presentes Bases se rigen por la normativa española.

Los participantes y Turinfa CM aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de las presentes Bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados de 2ª instancia de Villanueva de los Infantes.

BASE 9.- POLITICA DE PRIVACIDAD DE FIRMANTES DE CONTRATOS

Las partes quedan informadas de que los datos personales recogidos en este contrato, u obtenidos de las partes como consecuencia del establecimiento de esta relación comercial, formarán parte de un tratamiento del que cada parte será responsable con la finalidad del mantenimiento de la relación contractual establecida, así como el desempeño de las tareas de gestión del servicio y ejecución de este contrato, y otorgan consentimiento expreso para ello.

Conservación: Los datos se conservarán durante el periodo legalmente establecido.

Legitimación: Consentimiento del interesado y cumplimiento de la relación contractual, legislación en materia fiscal y contable.

Destinatarios: No se prevé la cesión a terceros, salvo las exigidas legalmente.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, que se podrá ejercitar ante la contraparte, mediante la debida acreditación de la identidad del interesado, en la dirección indica en la identificación de las partes de este documento.

BASE 10.-ESTABLECIMIENTO COMERCIALES PARTICIPANTES